UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN Nº 136-2006-CONAFU RESOLUCIÓN Nº 432-2014-CONAFU

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DEL 16 DE FEBRERO DEL 2017

En la Oficina del Directorio, siendo las 13:00 horas del 16 de Febrero del 2017, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica contando con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Hernando Martín Campos Martínez, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dra. Magdalena Cecilia Talla Linderman, Vicerrectora Académica; Dr. Armando Moreno Heredia, Decano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración; Dra. Margarita Doris Zaira Sacsi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Juana María Marcos Romero, Director de la Escuela de Pos Grado; Lic. Mariana Campos Sobrino, Representante de la Promotora; Lic. Juan Carlos Ruiz Campos, Representante de los Docentes; Lic. Luisa Rosa Carbajal Moquillaza, Representante de los Egresados; Srta. Karen Yanet Cahuana Mansilla, representante de los Estudiantes, y en calidad de invitados la Dra. Gloria Rocha Rivero, Directora de Investigación y Producción Intelectual.

Iniciando la sesión de Consejo Universitario se procedió a dar lectura de la Agenda respectiva:

AGENDA

- Aprobación de la Comisión encargada de formular la evaluación para el Proceso Especial de Admisión a las Carreras Profesionales de Enfermería y Psicología que provengan de la Universidad Privada de Ica.
- Aprobación del Examen de Admisión y Examen de Suficiencia Extraordinaria y las vacantes 2017-1 de los Programas Académicos de Enfermería y Psicología que provienen de la Universidad Privada de Ica.
- Aprobación de las actualizaciones del Reglamento de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual.

INFORMES Y PEDIDOS

- **Aprobación de la Comisión encargada de formular la evaluación para el Proceso Especial de Admisión a las Carreras de Enfermería y Psicología que provengan de la Universidad Privada de Ica**

  - La Vicerrectora Académica presenta ante el Consejo Universitario las comisiones encargadas de formular las evaluaciones para el Proceso Especial de Admisión a las Carreras de Enfermería y Psicología que provengan de la Universidad Privada de Ica, según los procesos establecidos en los convenio firmados entre la Universidad Autónoma de Ica y Universidad Privada de Ica.

FACULTAD:	Facultad de Ciencias de la Salud
RESPONSABLE DEL PROCESO	Mg. Margarita Doris Zaira Sacsi
CARGO	Decana
COMISIÓN PARA LA CARRERA DE ENFERMERÍA Y PSICOLOGÍA	1) Mg. Margarita Doris Zaira Sacsi (Presidente) 2) Mg. Silvana Rosario Campos Sobrino (Secretaria) 3) Lic. Mario César Huallanca Contreras (Vocal)

- **Aprobación del Examen de Admisión y Examen de Suficiencia Extraordinaria y las vacantes 2017-1 de los Programas Académicos de Enfermería y Psicología que provienen de la Universidad Privada de Ica**

  - La Vicerrectora Académica solicita ante el Consejo Universitario la aprobación extraordinaria de vacantes de Admisión 2017-I de los Programas Académicos de: Enfermería y Psicología; de los estudiantes que provienen de la Universidad Privada de Ica, tanto del Examen de Admisión como del Examen de Suficiencia para su evaluación y/o aprobación según cuadro adjunto:

CUADRO DE VACANTES 2017-I		
1	Enfermería	160
2	Psicología	55

- **Aprobación de las actualizaciones del Reglamento de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual**

  - La Dra. Gloria Rocha Rivero Directora de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Autónoma de Ica informa ante el Consejo Universitario que mediante Resolución Nº 266-2015-UAI-CU/P de fecha 21.12.2015 se aprueba el Reglamento de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual de Investigación de la Universidad Autónoma de Ica., por lo que solicita quede sin efecto.

  - Asimismo presenta la actualización del Reglamento de su Dirección para aprobación del Pleno del Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA

- En vista de la propuesta del Vicerrector Académico de la Universidad Autónoma de Ica para constituir las Comisiones encargadas de formular las evaluaciones para el Proceso Especial de Admisión a las Carreras de Enfermería y Psicología que provengan de la Universidad Privada de Ica.

  ACUERDO 01: Se aprueba por unanimidad las Comisiones encargadas de formular la evaluación para el Proceso Especial de Admisión a las Carreras de Enfermería y Psicología, que provengan de la Universidad Privada de Ica:

FACULTAD:	Facultad de Ciencias de la Salud
RESPONSABLE DEL PROCESO	Mg. Margarita Doris Zaira Sacsi
CARGO	Decana
COMISIÓN PARA LA CARRERA DE ENFERMERÍA Y PSICOLOGÍA	1) Mg. Margarita Doris Zaira Sacsi (Presidente) 2) Mg. Silvana Rosario Campos Sobrino (Secretaria) 3) Lic. Mario César Huallanca Contreras (Vocal)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA - PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO - RECTOR - CHINCHA - PERÚ

ACUERDO 02: Encargar las comisiones aprobadas en el artículo 1°, la elaboración de las evaluaciones de acuerdo al "CONVENIO DE EVALUACIÓN DE SUFICIENCIA PARA TRANSFERENCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE ICA HACIA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA" y su respectivo anexo, para lo cual se le otorga un plazo de cinco (05) días hábiles para cumplir con lo encomendado.

- En vista de la propuesta del Vicerrector Académico de la Universidad Autónoma de Ica, sobre la modificación del proceso de Admisión 2017-1 con el fin de incluir el Proceso Especial de Admisión normado por la Resolución de Superintendencia N° 0014-2017-SUNEDU del 08.02.2017.

  ACUERDO 03: Se aprueba por unanimidad el Examen de Admisión y Examen de Suficiencia Extraordinaria y las vacantes 2017-I de los Programas Académicos de Enfermería y Psicología, que provienen de la Universidad Privada de Ica, según el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA - SECRETARIA GENERAL - CHINCHA

CUADRO DE VACANTES 2017-I		
1	Enfermería	160
2	Psicología	55

- En vista de la propuesta de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual correspondiente a la actualización del Reglamento de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Autónoma de Ica

  ACUERDO 04: Dejar sin efecto la Resolución Nº 266-2015-UAI-CU/P de fecha 21.12.2015, donde se aprueba el Reglamento de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Autónoma de Ica.

  ACUERDO 05: Se aprueba por unanimidad la actualización Reglamento de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Autónoma de Ica.

  ACUERDO 06: Encargar a la Dirección de Investigación y Producción Intelectual el cumplimiento de lo aprobado en la presente acta.

Siendo las 15:00 horas tras haber abordado todos los puntos de la agenda y al no existir ningún otro punto que poner en consideración en la reunión, finalizó el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica después de leída y aprobada que fuera la presente acta, los suscriben el Dr. Hernando Martín Campos Martínez, Rector y la Mg. Julia Morayma Sobrino Mesías, Secretaria General.

Dr. Hernando Martín Campos Martínez
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA

Mg. Julia Morayma Sobrino Mesías
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA